



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

1779***Modificación calendario de la zona ORA de Porto Cristo***

La alcaldía presidencia a fecha de 23 de febrero de 2023, inscripción 2023-0808, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

“DECRETO

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LA ZONA ORA EN PORTO CRISTO

Expediente: 14233/2022

Antecedentes

Propuesta del delegado especial de la zona costera de ampliar el calendario de aplicación de la Ordenanza municipal reguladora de aparcamientos y tráfico de vehículos en vías urbanas del término de Manacor, en la zona ORA de Porto Cristo, del día 1ro de marzo al 31 de octubre, manteniendo el horario de las 10.00 h a las 18.00 h, todos los días de cada semana, incluidos los domingos y festivos.

Informe jurídico de la jefa tag de recursos humanos, de 23 de febrero de 2023.

Fundamentos de derecho

1. La ordenanza municipal reguladora de aparcamientos y tráfico de vehículos en vías urbanas del término de Manacor tiene por objeto establecer las normas para la regulación del servicio público municipal del estacionamiento de vehículos, así como el tráfico de vehículos por calles y plazas, en el término municipal de Manacor. Pretende regular los espacios de aparcamientos en superficie disponibles en este término municipal, fijando tiempos máximos de permanencia para conseguir una rotación de vehículos que mejore el uso de un bien escaso como es el espacio de aparcamientos.

Tal como dispone el artículo 7 de la Ordenanza, las áreas en que esté en vigor el estacionamiento regulado se tienen que dividir en sectores delimitados, en los cuales tiene que regir un tiempo máximo de estacionamiento y una tasa que se tiene que determinar mediante una ordenanza. Por resolución expresa se podrá modificar la sectorización existente.

2. Por decreto de alcaldía 4499/2022 de 3 de noviembre se regularizó el estado actual de las calles de aplicación de la zona ORA de Manacor y Porto Cristo, delimitando las siguientes calles de la Zona D- Porto Cristo:

- calle Bordils: 52 plazas
- calle Sureda: 11 plazas
- plaza del Carme: 29 plazas
- calle Navegants: 9 plazas
- calle Isabel Montaner: 17 plazas

3. El artículo 8 de la Ordenanza dispone el periodo de aplicación de la delimitación horaria de aparcamiento, estableciendo para la zona de Porto Cristo, desde el día 1 de mayo al 31 de octubre, de las 10:00h a las 18:00h, todos los días de cada semana, incluidos los domingos y festivos.

Por resolución expresa se podrán modificar dichos horarios y calendario, poniéndolo en general conocimiento de los usuarios.

4. De la propuesta del delegado de zona costera se entiende que Porto Cristo es un punto clave de las rutas turísticas de la isla debido a la actividad propia de la zona y del conjunto de lugares de interés que se encuentren en la localidad, por eso, considera pertinente garantizar la rotación de vehículos en las zonas de estacionamiento regulado para favorecer el acceso a la zona comercial y en la playa situada en la zona de la bahía.

5. Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local que determina la competencia de la alcaldía.





Por todo ello,

RESUELVO

Primero. Modificar el calendario de limitación horaria de aparcamiento de la zona ORA de Porto Cristo, de acuerdo con el artículo 8 de la Ordenanza municipal reguladora de aparcamientos y tráfico de vehículos en vías urbanas del término de Manacor, en el sentido de ampliar el calendario de aplicación de la ordenanza del día 1 de marzo al 31 de octubre, manteniendo el horario de las 10.00 h a las 18.00 h, todos los días de cada semana, incluidos los domingos y festivos.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares “

Manacor, fecha de firma electrónica (28 de febrero de 2023)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

